

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJERCITO NACIONAL

TARJETA DE CONDUCTA

El CDTE DEL BATALLON DE ASPC No.10

Hace constar que el SOLDADO BACHILLER

JARAMILLO OCHEZ GENNER

Con Tarjeta de Reservista No. 6199062

Observó "EXCELENTE" Conducta durante su Servicio

Militar Obligatorio prestado en esta Unidad, del 300793 al 120794

Tolemaida, 12-07-94 TC. JUAN ANGEL REYES MENDEZ

LUGAR Y FECHA FIRMA Y POSTFIRMA CDTE. UNIDAD

DEBERES DE LOS RESERVISTAS DE PRIMERA CLASE

1. Porte la Tarjeta de Reservista y consérvela en buen estado.
2. Cuando cambie de domicilio preséntese en la Alcaldía, Distrito Militar o Comando de Circunscripción Militar para informar tal hecho.
3. Cuando se decrete la Movilización o llamamiento especial, preséntese en la Unidad Militar más cercana, o al Alcalde del Municipio de su residencia.. El incumpliento le ocasiona sanciones previstas en el Artículo 143 del Código de Justicia Penal Militar.

"SI QUIERES LA PAZ PREPARATE PARA LA GUERRA"

Escaneado con CamScanner